



RESUMEN EJECUTIVO

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTROL Y CONCILIACIÓN DE LOS DATOS LIQUIDADOS EN LAS PLANILLAS SALARIALES Y LOS REGISTROS INDIVIDUALES DE CADA EMPLEADO GESTIÓN 2021

1. ANTECEDENTES

En cumplimiento a la Ley 1178, Normas Generales de Auditoría Gubernamental (NAG) 210, Normas Básicas NE/CE-011, aprobadas con Resolución Nro. CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012, Normas de Auditoría de Cumplimiento aprobado mediante Resolución CGE/068/2021 del 29 de septiembre de 2021, Normas Básicas NE/CE-015, Versión 2 aprobada con Resolución No. CGE/144/2019 de fecha 20 de noviembre de 2019 ambas emitidas por la Contraloría General del Estado y el artículo 25 párrafo IV del Decreto Supremo 3034, se procedió a realizar la Auditoría de cumplimiento del control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada empleado gestión 2021.

2. OBJETIVO DEL EXAMEN

El objetivo de nuestro examen, es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas aplicables en el proceso de control y conciliación de los datos liquidados en planillas y los registros individuales de cada servidor público.

3. OBJETO DEL EXAMEN

El objeto del examen correspondió a la información y documentación relativa proceso de control y conciliación de los datos liquidados en planillas y los registros individuales de cada servidor público.

4. ALCANCE DEL TRABAJO

La revisión cubrirá el 100% del personal permanente y eventual del Ministerio de Culturas Descolonización y Despatriarcalización.

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Como resultado de la revisión y verificación al procedimiento “Remuneración de Puestos” y las tareas en la elaboración de planillas de sueldos y salarios y su cancelación a servidores públicos de la Entidad, en la gestión 2021, establecidos en el Manual de Procesos y Procedimientos y los Reglamentos Específico e Interno del Sistema de Personal en lo que corresponde, la Auditoría Especial sobre el cumplimiento del control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada empleado gestión 2021 se ha efectuado de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental, las Normas de Auditoría de Cumplimiento y otra Normativa administrativa jurídica relacionada al objetivo, objetivo específico y objeto del examen, por lo que se concluye que el Ministerio de Culturas Descolonización y Despatriarcalización, ha cumplido con la normativa administrativo jurídica interna y externa en la aplicación del procedimiento “Remuneración de Puestos” en la elaboración de planillas salariales mensuales y su cancelación a servidores públicos de la Institución en la gestión 2021. No han existido hallazgos de control interno que pudiesen originar indicios de responsabilidad por la función pública.

Se recomienda a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización que por su vía instruya a las Unidades de Gestión de Talento Humano y Financiera, continuar con la labor de forma eficiente, con el propósito de optimizar el control existente en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público.

Es cuanto informo a su autoridad para fines consiguientes.

EBSR
Cc:Arch.UAI

La Paz, 28 de diciembre de 2022